

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** 12 de marzo de 2024**Hora de convocatoria:** 17:30 horas**Lugar:** *Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, sito en Paseo Federico García Lorca, 12*

Concejal Presidente: D. Carlos González Pereira

Coordinadora del Distrito: Dña. María del Mar Angulo Pérez.

Secretaria: Dña. Olga Hernández Hernández.

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

Dña. María Jesús Aragonés Martínez.

D. Juan Jesús Camps Palou de Comasema.

D. José Manuel Domínguez Capa.

Dña. Nelly Hilares Cruz.

Dña. Carmen Elena Moreno Linares.

Dña. María Paz Muñoz Yebra.

D. Guillermo Parrilla Larrinaga.

D. Raul Peña García.

D. Felix Cesar Rubio Merino.

D. José Manuel Salas Montejo.

D. Francisco Javier Sainz Pajarón.

D. Francisco Javier Sanz Benito.

Dña. María África Valcárcel Martínez.

* * * *

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Alejandro Arauzo Martín

D. Carlos Bravo Galán.

D. Cesar Bueno Pinilla.

Dña. María Ángeles de la Cruz Rodríguez.

Dña. María Hernández Arranz.

Dña. Antonia Sánchez Córdoba.

* * * *

Información de Firmantes del Documento



Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

Dña. María Rosario Aguilar Gamarra.

Dña. María Inmaculada Rincón López.

D. Javier Borja Terrés Salcedo.

D. Luis Gregorio Ventura Sánchez.

* * * *

Por el Grupo Municipal VOX

D. José Luis de la Fuente García.

* * * *

Concejales no miembros de la Junta Municipal

D. Ignacio Benito Pérez.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Se da lectura del Decreto del Alcalde de 9 de febrero de 2024 de cese a D. Francisco Cobos Cabello como vocal vecino y portavoz del grupo municipal Vox en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.

PUNTO 2.- Se da lectura del del Decreto del Alcalde de 9 de febrero de 2024 de cese a D. José Luis de la Fuente García como portavoz adjunto del grupo municipal Vox en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.

PUNTO 3.- Se da lectura del Decreto del Alcalde de 9 de febrero de 2024 de nombramiento como portavoz del grupo municipal Vox en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas al vocal vecino D. José Luis de la Fuente García.

I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PUNTO 4.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 13 de febrero de 2024.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad.*

Información de Firmantes del Documento



II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

PUNTO 5.- Aprobar provisionalmente la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2025 en el distrito de Villa de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27.02.2009, modificada por la Ordenanza 12/2021 de 30 de noviembre y con el informe técnico de fecha 17/01/2024. Dicha aprobación provisional se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad*.

PUNTO 6.- Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2025 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con el art. 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 12/01/2024. Dicha aprobación se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad*.

PUNTO 7.- Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2025 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el art. 2.a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16.07.2008 y en el art. 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27.03.2003, y con el informe técnico de fecha 04/03/2024. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad*.

Información de Firmantes del Documento



Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 8.- Aprobar la Proposición, nº 2024/0306932, presentada por D. José Luis de la Fuente García, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Que desde la junta municipal del distrito o en su caso instar al área/órgano competente para la instalación de un atril informativo en la entrada de la iglesia de nuestro distrito San Pedro Ad vincula para poner en valor e informar a los visitantes, el gran patrimonio artístico que tenemos en el distrito”.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad*.

PUNTO 9.- Aprobar la Proposición, nº 2024/0306969, presentada por D. José Luis de la Fuente García, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar que desde esta junta municipal o en su caso instar al área/órgano competente, para que se realice un estudio de mejora, en la parcela situada en las calles Cerro de milano, Escuela de Vallecas con Eduardo Chillida, para que la zona verde no consolidada, se transforme en una zona verde consolidada, acotando las zonas verdes, ampliando el pequeño parque infantil o instalando un pipican”.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad*.

PUNTO 10.- Aprobar la Proposición, nº 2024/0310494, presentada por D^a. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con la enmienda de adición, nº 2024/0335969, presentada por el mismo grupo municipal, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, o en su defecto, al Área de Gobierno competente, realizar las correspondientes actuaciones que permitan conocer el estado y composición de las fachadas de los edificios del distrito de Villa de Vallecas, que pudieran verse potencialmente afectados por incendios para así prevenir accidentes, favorecer la seguridad de los inmuebles y aumentar la tranquilidad de sus residentes”.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad*.

PUNTO 11.- Rechazar la Proposición, nº 2024/0310741 presentada por D^a. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos que desde la JMD de Villa de Vallecas se inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para dotar a Villa de Vallecas de un Centro de Salud Mental específico situado en el distrito que dé el servicio adecuado a nuestros vecinos y vecinas, evitando largos desplazamientos”.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los miembros*

Información de Firmantes del Documento



del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), y el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (1).

PUNTO 12.- Aprobar la Proposición, nº 2024/0310783 presentada por D^a. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Solicitamos a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, o en su defecto, al Área de Gobierno competente, que se realicen las correspondientes actuaciones que permitan la limpieza, rehabilitación y cuidado de la Plaza Constantino Martínez " Tinín", situada en el Casco Histórico, dado su deterioro actual, incluyendo en dicha rehabilitación elementos de vegetación que generen zonas de sombra".

Con el siguiente resultado: *Unanimidad*.

PUNTO 13.- Aprobar la Proposición, nº 2024/0314712, presentada por D^a. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: "1. Que la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, de manera directa o a través del área competente, refuerce las charlas de sensibilización en los centros educativos sobre violencia y peligros que se esconden tras las redes sociales. 2. Que se realice una campaña informativa para hacer extensivos los riesgos mencionados en el punto anterior al conjunto de la población del distrito".

Con el siguiente resultado: *Unanimidad*.

PUNTO 14.- Rechazar la Proposición, nº 2024/0314713, presentada por D^a. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: "1. Que esta Junta Municipal de Distrito, en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid, solicite y supervise el plan de evacuación y protección de incendios de todas las residencias de mayores ubicadas en el distrito.

2. Que esta Junta Municipal de Distrito, en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid, solicite la inspección de las condiciones higiénico-sanitarias y de funcionamiento en cuanto a la prevención y a la atención adecuada de las personas mayores usuarias de todas las residencias de mayores de nuestro distrito.

3. Que esta Junta Municipal de Distrito, en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid, solicite el plan para la adaptación de las residencias de mayores del distrito al nuevo modelo de la dependencia en función de Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 28 de junio de 2022, aprobado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales, y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia".



Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), y el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (1).*

PUNTO 15.- Se acuerda la votación por puntos de la Proposición, nº 2024/0314714.

Aprobar el punto 1 de la Proposición, nº 2024/0314714, presentada por D^a. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Instar al área competente del Ayuntamiento de Madrid a la construcción de un segundo polideportivo público en el Ensanche de Vallecas para dar respuesta a la falta de plazas deportivas existentes en dicho barrio”.

Con el siguiente resultado: *unanimidad.*

Rechazar el punto 2 de la Proposición nº 2024/0314714, presentada por D^a. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Que la gestión de dicho polideportivo responda al modelo público de gestión directa”.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), y el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox (1).*

Rechazar el punto 3 de la Proposición nº 2024/0314714, presentada por D^a. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Que se tengan en cuenta las deficiencias constructivas cometidas en el polideportivo Juan de Dios Román para evitar que vuelvan a repetirse”.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), y el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (1).*

Rechazar el punto 4 de la Proposición nº 2024/0314714, presentada por D^a. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Que a la hora de decidir el nombre que se dará a este nuevo polideportivo, se le conceda a alguna mujer deportista, especialmente si ésta tiene algún tipo de vinculación con nuestro distrito”.



Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), y el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox (1).*

Proposiciones de las entidades ciudadanas

PUNTO 16.- Aprobar la Proposición, nº 2024/0256189, formulada por la Asociación de Vecinos La Unión de la U.V.A. de Vallecas, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal que la Instalación Deportiva Básica (IDB) Skate Real de Arganda, (C/Real de Arganda 49), adopte el nombre de Tomás Sánchez Ruiz “Buba”, debido a su trayectoria en este deporte y a su contribución a la difusión y práctica del mismo”.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad.*

III.- PARTE DE INFORMACION, IMPUSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 17.- Se sustancia la Pregunta, nº 2024/0306989, formulada por D. José Luis de la Fuente García, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “En las pasadas semanas se han difundido noticias sobre el traslado del campo de fútbol del rayo vallecano a alguna parcela de nuestro distrito. ¿Nos puede decir el señor concejal, si alguien del rayo vallecano o de la comunidad de Madrid se ha interesado por algún terreno o parcela de nuestro distrito?”.

PUNTO 18.- Se sustancia la Pregunta, nº 2024/0311171, formulada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece al Sr. Concejal Presidente las actas levantadas por la Policía Municipal en las residencias de Villa de Vallecas?”.

PUNTO 19.- Se sustancia la Pregunta, nº 2024/0311215, formulada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece al señor Concejal Presidente el trabajo desarrollado hasta la fecha por las mesas constituidas del consejo de proximidad de Villa de Vallecas?”.

PUNTO 20.- Se sustancia la Pregunta, nº 2024/0311255, formulada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Sr. Concejal Presidente la situación actual del Hospital Virgen de la Torre?”.

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 21.- Se sustancia la Pregunta, nº 2024/0314715, formulada por Dña. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué actividades deportivas fuera de la agenda habitual van a realizarse para conmemorar el próximo 6 de abril el Día del Deporte?”.

PUNTO 22.- Pregunta, nº 2024/0314717, formulada por Dña. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el concejal presidente las posibilidades de los y las jóvenes de nuestro distrito para acceder a una vivienda en Villa de Vallecas?”.

Iniciativa pospuesta por el Concejal Presidente para ser incluida en el orden del día de la siguiente sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 88.2 del Reglamento Orgánico del Pleno.

PUNTO 23.- Se sustancia la Pregunta, nº 2024/0314718, formulada por Dña. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué resultado han ofrecido las inspecciones municipales en las residencias de mayores de nuestro distrito?”.

Información de la Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

PUNTO 18.- Se da cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente y Resoluciones de la Coordinadora del Distrito.

Quedan enterados los miembros presentes del total de los Decretos de la Concejal Presidente y Resoluciones de la Coordinadora del Distrito.

Se levanta la sesión a las veinte horas y siete minutos.

La Secretaria del Distrito de Villa de Vallecas. - Dña. Olga Hernández Hernández.

(Documento firmado electrónicamente. La identificación del firmante y la fecha de emisión figuran al pie del documento)

Información de Firmantes del Documento

